



SECRETARÍA DE
SALUD

RESOLUCIÓN NUMERO **1793** de fecha **12 SEP 2022**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un encargo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, los numerales 1 y 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017 y el Decreto Distrital 001 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria Número 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Distrito Capital 4, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de los empleos en vacancia definitiva.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 6491 del 10 de noviembre de 2021, por la cual conformó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo con número de OPEC 150764, de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Salud que fue ofertado a través de la Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Distrito Capital 4, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 0411 del 30 de diciembre de 2020.

Que la lista de elegibles del proceso de selección quedó en firme el 29 de noviembre de 2021, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia al nominador de la Secretaría Distrital de Salud mediante el oficio No. 20212131502771 del 27 de noviembre de 2021 para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados en el concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
SALUD

1793

RESOLUCIÓN NUMERO

de fecha

12 SEP 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un encargo"

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el criterio unificado sobre *"Listas de elegibles en el contexto de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019"* aprobado en sesión del día 16 de enero de 2020, en el cual señala:

"(...) las listas de elegibles conformadas por la CNSC y aquellas que sean expedidas en el marco de los procesos de selección aprobados con anterioridad al 27 de junio de 2019, deberán usarse durante su vigencia para proveer las vacantes de los empleos que integraron la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la respectiva convocatoria y para cubrir nuevas vacantes que se generen con posterioridad y que correspondan a los "mismos empleos."

Entendiéndose como mismo empleo, aquel con igual denominación, código, grado, asignación básica mensual, propósito, funciones, ubicación geográfica y mismo grupo de aspirantes; criterios con los que se desarrollaron todas las etapas del proceso de selección."

Que de acuerdo con lo anterior la Secretaría Distrital de Salud mediante radicado 2022EE61726 del 27 de mayo de 2022 y 2022EE82351 del 14 de julio de 2022, reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil una nueva vacante que se generó del empleo identificado en el Concurso con la OPEC 150764.

Que como respuesta de la mencionada solicitud, se recibe a través de la comunicación con radicado 2022RS093132 del 30 de agosto de 2022, autorización por parte de la CNSC para llevar a cabo el nombramiento en periodo de prueba de la señora GINA JULIETH RAMÍREZ GUERRERO identificada con cédula de ciudadanía 1.010.191.380, para desempeñar el empleo denominado AUXILIAR ÁREA SALUD Código 412, Grado 18 de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud.

Que actualmente el empleo de AUXILIAR ÁREA SALUD Código 412, Grado 18 de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública, está siendo desempeñado el encargo por derecho preferencial otorgado a la señora MARTHA CECILIA OSORIO ASTUDILLO identificada con cédula de ciudadanía 51.824.144 a través de la resolución 352 del 2 de mayo de 2016, quien es titular del empleo denominado AUXILIAR ÁREA SALUD Código 412, Grado 12 de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública.

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
SALUD

1793

RESOLUCIÓN NÚMERO

de fecha

12 SEP 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un encargo"

Que dado lo anterior, se hace necesario llevar a cabo el nombramiento en periodo de prueba y dar por terminado el encargo por derecho preferencial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses a la señora GINA JULIETH RAMÍREZ GUERRERO identificada con cédula de ciudadanía 1.010.191.380, para desempeñar el cargo de carrera denominado AUXILIAR ÁREA SALUD Código 412, Grado 18 de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$2.434.051) M/Cte, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. Evaluación del periodo de prueba. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es sobresaliente o satisfactorio, la servidora superará el periodo de prueba y por consiguiente adquirirá los derechos de carrera administrativa, debiéndose tramitar ante la CNSC la solicitud de inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa.

Parágrafo: En caso de obtener calificación no satisfactoria en el periodo de prueba y de quedar en firme dicha calificación, causará el retiro de la entidad del empleado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.8.2.1 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 3. Terminación de un encargo y reintegro al empleo del cual es titular. Como consecuencia del nombramiento en periodo de prueba efectuado en el artículo primero de la presente resolución, se da por terminado el encargo otorgado a la señora MARTHA CECILIA OSORIO ASTUDILLO identificada con cédula de ciudadanía 51.824.144 en el empleo denominado AUXILIAR ÁREA SALUD Código 412, Grado 18 de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, quien deberá asumir las funciones del empleo AUXILIAR ÁREA SALUD Código 412, Grado 12 de la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública del cual es titular, una vez la señora GINA JULIETH RAMÍREZ GUERRERO tome posesión del empleo para el cual fue nombrada en periodo de prueba, de lo cual la Dirección de Gestión del Talento Humano le informará.

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
SALUD

1793

12 SEP 2022

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ de fecha _____

"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un encargo"

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 SEP 2022**


ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario de Despacho

Copia: 051000 – Hoja de vida

VoBo: José Elías Guevara Fragozo - Subsecretario Corporativo (E)
Aprobó: José Elías Guevara Fragozo - Director de Gestión del Talento Humano
Revisó: Cristhian Felipe Yarce –Asesor despacho
Revisó: Freddy Barrera Díaz – Contratista
Elaboró: Laura Pinzón Ballesteros

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



CO-SC-CER155793



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.